UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca

Tel: 2527-2000 Ext. 2293
Telefax 2253-5657

AGENDA No. 915-2026

FECHA: **Martes 27 de octubre del 2026**

HORA: **08:00 a.m. a 10:00 a.m.**

LUGAR: **Sesión Ordinaria Virtual (Microsoft Teams).**

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LA MINUTA No. 914-2026

Minuta CPDA 914-2026 .doc

III. CORRESPONDENCIA

1. SCU-2026-291 de fecha 20 de octubre del 2026, suscrito por la señora Paula Piedra, coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones recibidas de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación de los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento General Estudiantil.

SCU-2026-291 RegGen Estudiantil.

Tabla obs art 24-25-26 RGE.doc

(Nota: Tabla de observaciones revisada por la señora Elizarda Vargas)

IV. ACUERDOS NUEVOS DEL PLENARIO

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3157-2026, Artículo V-A, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de la Vicerrectoría

de Extensión y Vinculación Territorial, referente a las observaciones y recomendaciones relacionadas con el Reglamento General Estudiantil, específicamente a la propuesta de modificación de los artículos 3 (inciso 12 y 18), así como a la solicitud de aclaración del artículo 52, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 30 de noviembre de 2026. (CU-2026-437) (REF.CU-1089-2026).


CU-2026-437.doc

V. ACUERDOS DEL PLENARIO EN ANÁLISIS

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3153-2026, Artículo IV-A, inciso 13) celebrada el 24 de setiembre del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de modificación parcial de los artículos 24, 25, 26 y 31 del Reglamento General Estudiantil, enviado mediante oficio ViD 617-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 15 de noviembre de 2026. (CU-2026-411) (REF.CU-905-2026). **[Vencimiento: 15 de noviembre del 2026].**


CU-2026-411.doc

Información adicional.docx

*** Se remitió a la comunidad universitaria, la FEUNED y a los integrantes del Consejo Universitario para que presenten observaciones, plazo al *13 de octubre del 2026*.**

2. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3153-2026, Artículo IV-A, inciso 14) celebrada el 24 de setiembre del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el diseño del Programa de capacitación Gestión profesional integral en escenarios críticos con impacto social, enviado mediante oficio ViD 715-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 30 de noviembre de 2026. (CU-2026-412) (REF.CU-916-2026). **[Vencimiento: 30 de noviembre del 2026].**

CU-2026-412.doc

Información adicional.docx

3. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3146-2026, Artículo V-A, inciso 13), celebrada el 20 de agosto del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe remitido mediante oficio CR-497-2026 del Consejo de Rectoría, sobre consideraciones finales relacionadas con el fortalecimiento de la oferta académica en el ámbito STEM, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen según se considere. (CU-2026-345) (REF.CU-524-2026). **[Vencimiento: No tiene fecha].**

CU-2026-345.docx

Información adicional.docx

*** La señora Vicerrectora de Docencia presentará el informe actualizado.**

VI. ASUNTOS PENDIENTES

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3081-2025, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 17 de julio del 2025, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión Académica, enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, en un período de seis meses, es decir a más tardar el 31 de enero de 2026. (CU-2025-269) (REF.CU-816-2025). **[Vencimiento: 15 de octubre del 2026]**.

CU-2025-269.doc

Información adicional.docx

*** Se dio plazo a los vicerrectores para que remitan un dictamen hasta el 30 de octubre del 2026.**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

Katya Calderón Herrera
Coordinadora

Yulaity Ramírez Pereira
Asistente.